

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Más del 70% de los ingresos de la Compañía de Turismo viene de las tragamonedas

Agencia depende de sus propios ingresos y está reduciendo el pago de horas extras.

(San Juan – lunes, 2 de junio de 2014) – La Lcda. Maritere Colón Domínguez, directora de la Oficina de Asesoramiento Legal de la Compañía de Turismo (CT), informó hoy que la CT, que depende de sus propios ingresos y no del fondo general del gobierno, ha mantenido un patrón de reducción en los pagos por horas extras trabajadas en la corporación.

Además, señaló que los ingresos que recibe la Compañía de las máquinas tragamonedas representan sobre el 70% de su presupuesto. “Cabe señalar que durante el presente año fiscal han abierto tres casinos adicionales, para un total de 23 salas de juego autorizadas a operar en Puerto Rico”, expresó.

Asimismo, señaló que a diferencia de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA), en donde la Unión mantiene en su convenio una camisa de fuera contra la corporación, en la CT se cumple con el espíritu de la ley que la crea como una corporación pública, porque tiene sus ingresos propios y cubre todos sus gastos. En la AMA tiene un gasto de \$88 millones al año y genera \$5 millones.

Sus comentarios se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, que preside el senador Luis Daniel Rivera Filomeno, en la que se consideraron las Resoluciones del Senado 641 y 662. La primera, de la autoría del senador Miguel A. Pereira Castillo, ordena una investigación sobre los diferentes convenios colectivos, a fin de fomentar la mayor uniformidad posible dentro de los recursos económicos que se asignan a través del presupuesto para las agencias gubernamentales. La segunda, de la autoría del Portavoz de la Mayoría, Aníbal José Torres Torres, ordena una investigación sobre el uso de horas extras en todas y cada una de las corporaciones gubernamentales.

Colón Domínguez, quien estuvo acompañada por Andy Viera, Director de Juegos de Azar, y Ricardo Rosselló Rodríguez, Director de Recursos Humanos, informó que la Ley 10-1970, según enmendada, creó a la CT como una corporación pública e instrumentalidad gubernamental para fomentar el desarrollo de la industria turística y promover a Puerto Rico como destino turístico. “Siendo una corporación pública que genera sus propios fondos, se rige por la Ley 30-1945, según enmendada, conocida como Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico. Conforme a ello, la CT no administra convenios colectivos bajo la Ley 45. Por otro lado, la Compañía tiene el compromiso de manejar responsable y eficientemente los limitados recursos públicos. Al presente, la CT mantiene una nómina total de 480 empleados. Dicho gasto representa el 29% del presupuesto total de la Compañía a \$95.9 millones para el año fiscal 2014-2015. Para el 2013-2014, fue de \$97.1 millones”, dijo.

Rosselló Rodríguez informó que de los 480 empleados, 122 pertenecen a gerenciales, 124 a la Unión de Tronquistas, 188 a la Asociación de Inspectores y 46 a empleados de confianza. Al día de hoy, según él, existe una magnífica relación laboral y no tiene la camisa de fuerza que hay en la AMA.

En tanto, Colón Domínguez señaló que “conscientes de la necesidad de reducir los gastos operacionales, la CT ha realizado múltiples esfuerzos para limitar la cantidad de horas extras que deben ser pagadas a los empleados, sin perder de perspectiva el cumplimiento cabal con nuestras funciones ministeriales. Para el año fiscal 2013-2014, el gasto total de horas extras asciende a \$1.3 millones, lo que equivale a un promedio mensual de aproximadamente \$118 mil. Por tanto, se estima que el costo total de horas extras al finalizar este año fiscal será de \$1.4 millones. El gasto total por concepto de horas extras está íntimamente relacionado a las operaciones de la División de Juegos de Azar de la CT, específicamente a los inspectores y recaudadores que realizan sus funciones en los casinos autorizados por la CT. El costo de horas extras en dicha División asciende a \$1.1 millones, quedando los restantes \$249 mil distribuidos entre las demás divisiones de la CT”, dijo.

